

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1.095

DALCAHUE, 16 de Abril de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR 95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES
COMUNITARIAS
CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
CIUDAD DE DALCAHUE

DIA AUTORIZADO
VEHICULO : VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014
SÁBADO 19 DE ABRIL DE 2014
DOMINGO 20 DE ABRIL DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secpla